



Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018



A group of people and a dog are herding a flock of sheep on a dirt road in a rural, hilly area. A man in a red hoodie and blue jeans walks in the center, followed by a woman in a white tank top and red pants. A black horse is on the left, and a small dog is on the right. The background shows a steep, rocky hillside and a small building.



Introducción

Visión

Objetivos

Componentes



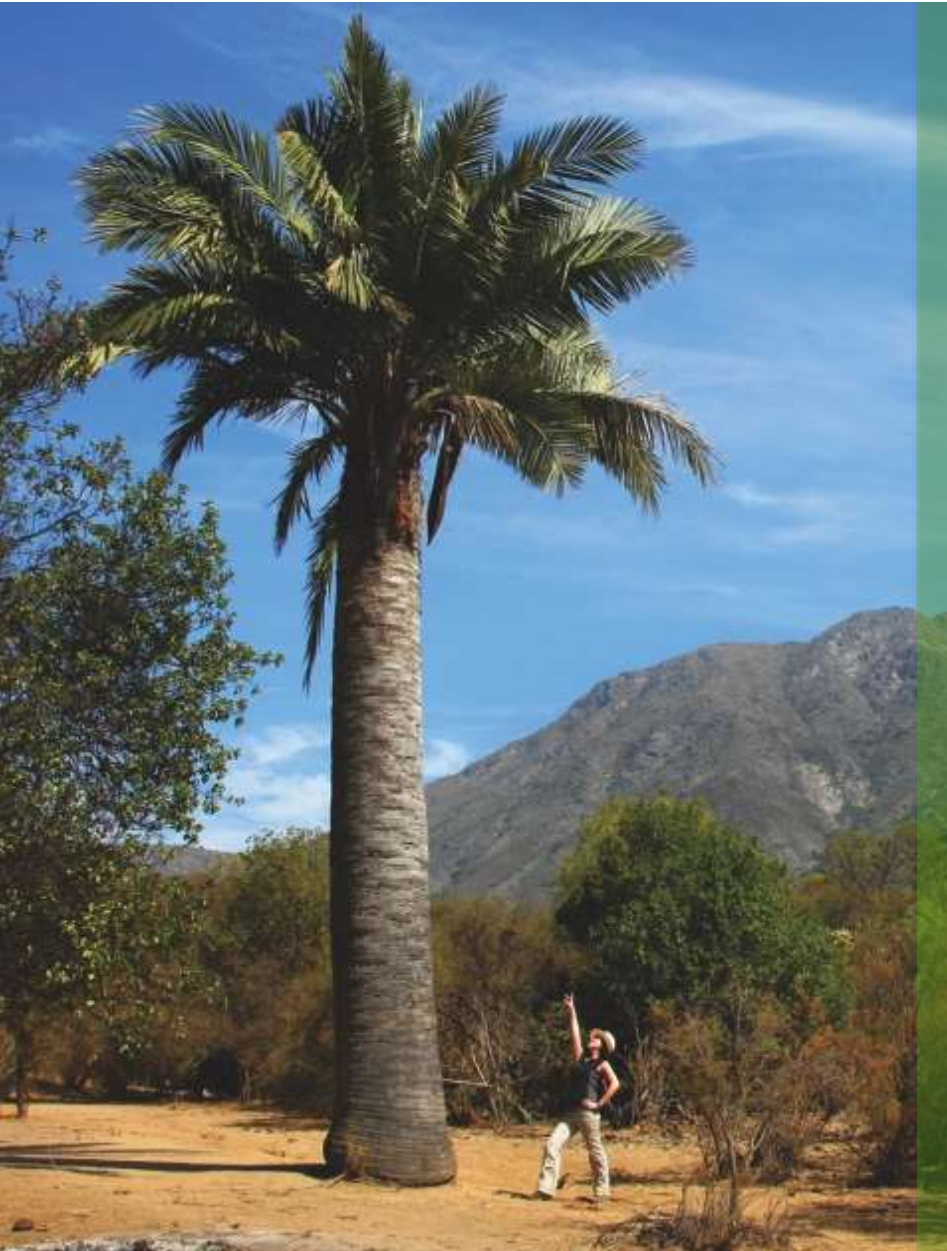
Áreas Protegidas



Las áreas protegidas son el espacio de representación de la diversidad de ecosistemas, especies, paisajes y culturas.

- ✓ En un principio se crearon para proteger las bellezas escénicas, y el turismo.
- ✓ Son un compromiso con la conservación de la biodiversidad y de la historia.
- ✓ Contribuyen al desarrollo de espacios donde crecientemente visitantes chilenos y extranjeros pueden descubrir, disfrutar, aprender y conectarse con la naturaleza.

Oportunidades y Desafíos



- ✓ **Asegurar** el óptimo uso del patrimonio natural con protección y mantención permanente de los procesos ecológicos y conservación de la biodiversidad.
- ✓ **Fomentar** el respeto por la identidad cultural, la puesta en valor del patrimonio, de los atractivos y sus destinos.
- ✓ **Garantizar** la distribución adecuada de los beneficios socioeconómicos derivados del turismo para las comunidades locales.
- ✓ **Permitir** que las futuras generaciones puedan disfrutar de la riqueza biológica y cultural que las áreas protegidas del Estado albergan.

Compromiso Presidencial



Potenciar el desarrollo turístico en áreas protegidas del Estado

Implementación del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado:

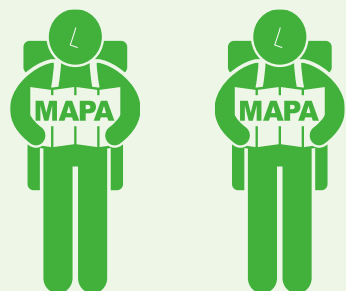
Focos:

- ✓ *Inversión en infraestructura pública*
- ✓ *Recursos especiales para proveedores de servicios turísticos*
- ✓ *Recursos para promoción de destinos a nivel nacional e internacional*

Fines:

- ✓ *Incentivar la demanda*
- ✓ *Fortalecer a emprendedores*
- ✓ *Agregar valor a la oferta turística*

Escenario Nacional de Turismo



En Chile *las llegadas de turistas internacionales* han *aumentado* en un

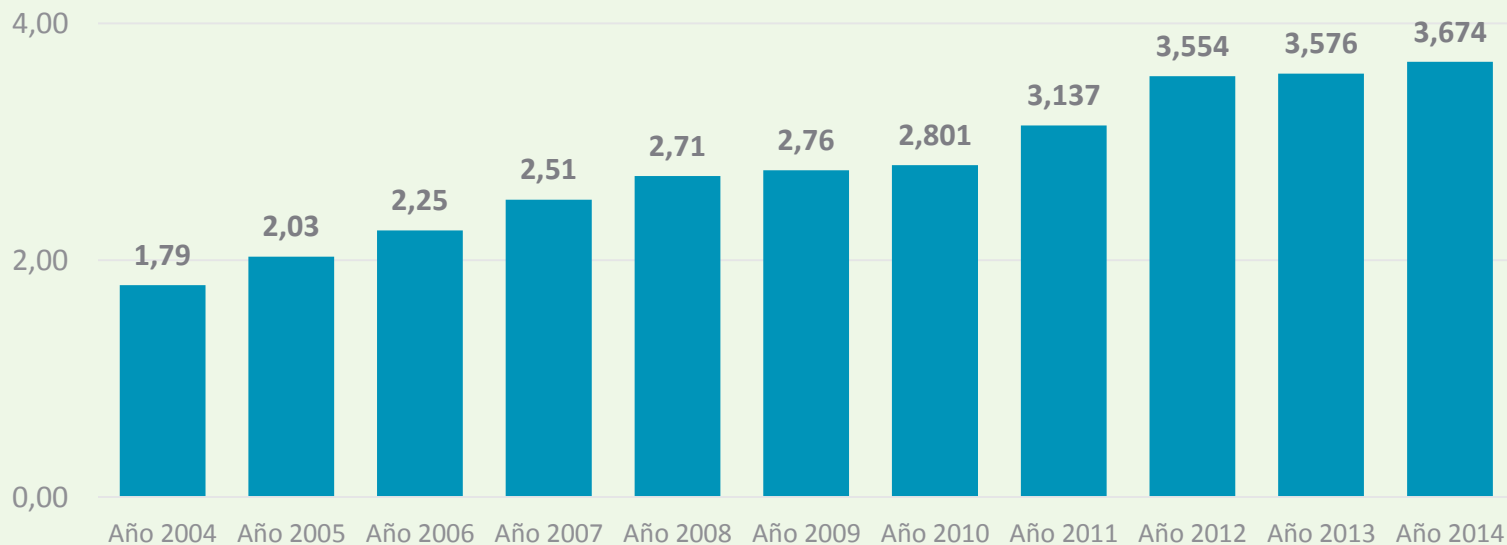
100%

en la última década



Llegadas de turistas extranjeros al país 2004-2014

Llegada de
Turistas
2004-2014
(millones)

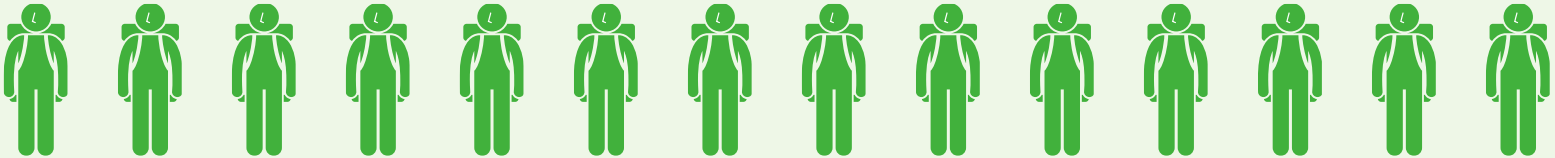




A nivel internacional:

- ✓ Aumento de visitas a áreas protegidas
- ✓ Aumento de gasto turístico asociado a áreas protegidas

8 mil millones de visitantes en áreas protegidas por año



*Gasto turístico directo en destino en áreas protegidas = **US\$ 600 MM***

*Gasto indirecto no asociado a servicios turísticos = **US\$ 250 MM***

Escenario Nacional de Áreas Protegidas del Estado

LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN
NUESTRO PAÍS INCLUYEN

- ✓ *Parques nacionales*
- ✓ *Reservas nacionales*
- ✓ *Monumentos naturales*
- ✓ *Santuarios de la naturaleza*
- ✓ *Bienes nacionales protegidos*
- ✓ *Reservas marinas*
- ✓ *Áreas marinas costeras protegidas*

19,3%

DEL TERRITORIO NACIONAL SON **SNASPE**
14,7 MILLONES DE HECTÁREAS

- ✓ *37 Parques nacionales*
- ✓ *49 Reservas nacionales*
- ✓ *16 Monumentos naturales*

 85%

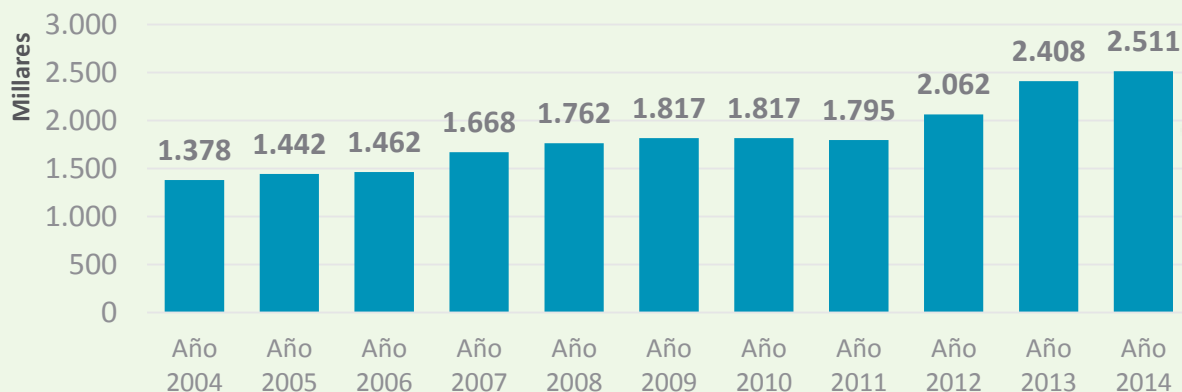
De la superficie total de áreas protegidas
de Chile se encuentra en:

AYSÉN Y MAGALLANES

Escenario Nacional de SNASPE

Incremento del número de visitantes al SNASPE 2004 - 2014

Llegada de
Turistas
SNASPE
2004-2014



+82%

VARIACIÓN VISITANTES
2004-214

76% CHILENOS

24% EXTRANJEROS

FUENTE: Conaf, 2015

El 78% de los turistas que vienen a Chile de vacaciones, tienen como motivación principal la naturaleza. (Sernatur, 2011).

Dentro de las diez áreas protegidas del Estado más visitadas el año 2014 destaca el parque **nacional Vicente Pérez Rosales con 415.625 visitas**, seguida por **la reserva nacional Los Flamencos con 263.142 visitas** y el **parque nacional Torres del Paine con 197.503 visitas**.



Aumento divisas por
concepto de turismo
2008 - 2014

+38%



**El ingreso de divisas asociado al
turismo = US\$ 2.670,9 millones**

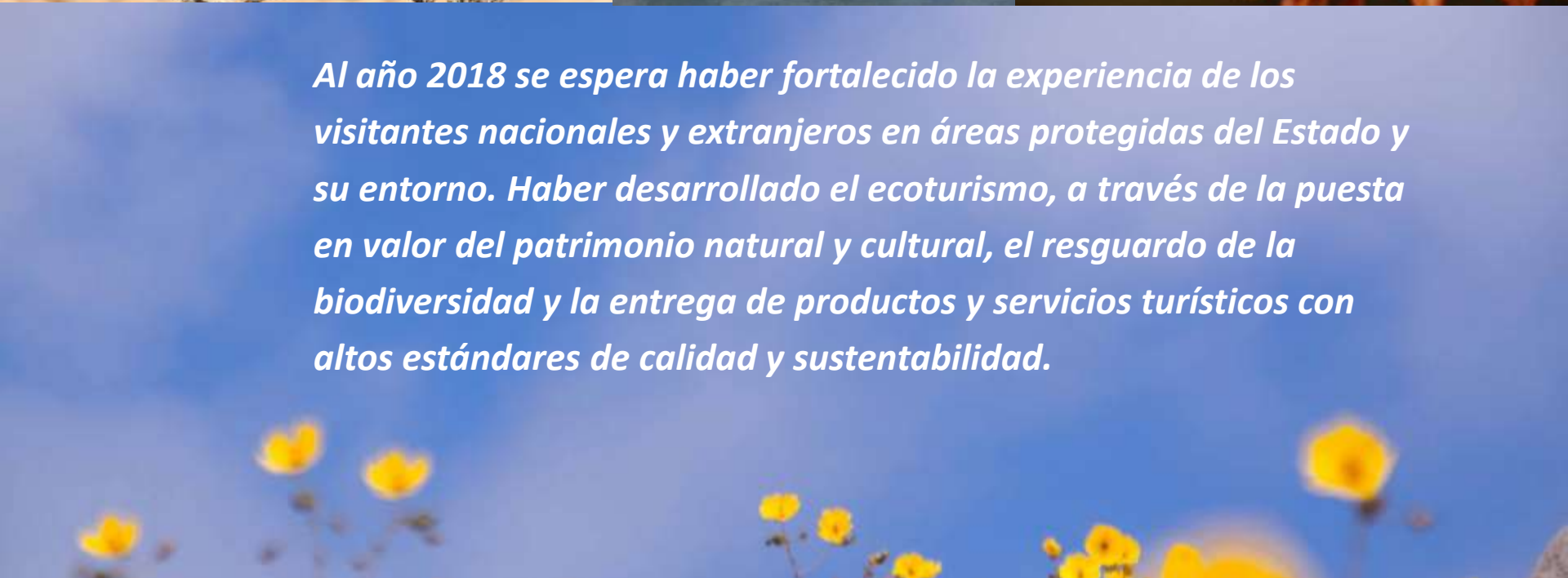
En la economía
nacional el aporte del
turismo receptivo fue
de un **3,1%** en el
total de exportaciones
de bienes y servicios
que recibió el país.
(año 2014)

Visión

Plan de Acción de Turismo Sustentable
en Áreas Protegidas del Estado



Al año 2018 se espera haber fortalecido la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros en áreas protegidas del Estado y su entorno. Haber desarrollado el ecoturismo, a través de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, el resguardo de la biodiversidad y la entrega de productos y servicios turísticos con altos estándares de calidad y sustentabilidad.



Objetivo general



Potenciar la generación de beneficios ambientales, sociales y económicos a través del desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas; fortaleciendo su gestión y generando condiciones habilitantes que permitan diversificar y mejorar las experiencias turísticas de los y las visitantes.

Objetivos específicos



1. **Impulsar** el desarrollo de una oferta turística de calidad, atractiva, sustentable e inclusiva asociada a áreas protegidas del Estado.
2. **Aumentar** la valoración de la sociedad respecto del patrimonio natural y cultural que resguardan las áreas protegidas del Estado.
3. **Promover** la integración de las comunidades locales en el desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas del Estado y su entorno.
4. **Proponer** medidas de prevención, mitigación y restauración de amenazas del turismo a la conservación de las áreas protegidas del Estado.
5. **Fortalecer** las capacidades y alianzas a nivel local, regional y nacional para asegurar el desarrollo de un turismo sustentable y de calidad en áreas protegidas del Estado y su entorno.

Componentes

del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado



1. Puesta en valor y creación de nuevas experiencias turísticas

Objetivo específico:

Impulsar el desarrollo de una oferta turística de calidad, atractiva, sustentable e inclusiva.

Líneas de acción:

- ✓ *Contribución a la planificación del ecoturismo en las áreas protegidas del Estado, así como también, del uso turístico sustentable en su entorno.*
- ✓ *Diseño e implementación de infraestructura pública habilitante en áreas protegidas del Estado.*
- ✓ *Coordinación y generación de condiciones para el desarrollo de concesiones turísticas en áreas protegidas del Estado en el marco de la Ley de Turismo.*
- ✓ *Fomento para que los servicios turísticos en áreas protegidas del Estado obtengan distinción de Turismo Sustentable (S) y/o sello de Calidad Turística (Q).*



2. Fortalecer la información para el visitante

Objetivo específico:

Aumentar la valoración de la sociedad, respecto del patrimonio natural y cultural que resguardan las áreas protegidas del Estado.

Líneas de acción:

- ✓ *Diseño e implementación de sistemas de interpretación patrimonial que permitan la valoración de la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural contenido en las áreas protegidas.*
- ✓ *Implementación de diversos mecanismos de información al visitante que permitan conocer la oferta turística de las áreas protegidas del Estado y sus entornos.*
- ✓ *Promover la oferta turística asociada a áreas protegidas del Estado.*



3. Contribución al desarrollo de comunidades locales y destinos turísticos

Objetivo específico:

Promover la integración de las comunidades locales en el desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas del Estado y sus entornos.



Líneas de acción:

- ✓ *Desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos turísticos para comunidades cercanas a áreas protegidas del Estado.*
- ✓ *Coordinación de acciones para la atracción de inversiones en los destinos relacionados a áreas protegidas del Estado.*
- ✓ *Incorporación de áreas protegidas y oferta turística local en los Programas de Turismo Social*
- ✓ *Mejoramiento de la calidad y sustentabilidad de la oferta de los prestadores de servicios turísticos.*

4. Apoyo a la conservación de la Biodiversidad

Objetivo específico:

Proponer medidas de prevención, mitigación y restauración de amenazas del turismo a la conservación de las áreas protegidas del Estado.



Líneas de acción:

- ✓ *Contribución al desarrollo de ordenanzas municipales para la regulación de la actividad turística en áreas protegidas del Estado y sus entornos.*
- ✓ *Elaboración de estudios de intensidad de uso público por medio de metodologías Límite de Cambio Aceptable (LAC), Capacidad de Carga Turística (CAT), Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas (ROVAP) u otras.*
- ✓ *Diseño e implementación de infraestructura pública para prevenir y/o mitigar impactos del turismo en áreas protegidas del Estado.*
- ✓ *Incorporación de obligaciones de prevención, mitigación y/o restauración de las amenazas del turismo para concesiones turísticas en áreas protegidas del Estado.*

5. Fortalecimiento de condiciones habilitantes

Objetivo específico:

Fortalecer las capacidades a nivel local, regional y nacional para asegurar el desarrollo de un turismo sustentable y de calidad.



Líneas de acción:

- ✓ *Conformación de comités de trabajo intersectoriales.*
- ✓ *Diseño de un programa de fortalecimiento del capital humano asociado a los destinos en las cuales se insertan áreas protegidas seleccionadas del Plan de Acción.*
- ✓ *Elaboración de guías técnicas, manuales y estándares para el desarrollo turístico en áreas protegidas del Estado.*
- ✓ *Impulsar el desarrollo del ecoturismo como un mecanismo complementario de la sostenibilidad financiera para las áreas protegidas del Estado.*



Muchas Gracias

